

BAQUEDANO, 06 OCT 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1833

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Reunión en Superintendencia de servicios sanitarios que se realizara el día 07 de octubre del 2011, donde el tema a tratar corresponde la valorización de proyectos entregada por Aguas Antofagasta, para los proyectos de ampliación plantas TAS y estanques elevadores para la comuna de sierra gorda. Además se sostendrán reuniones con Minera Quadra y Proter S.A.
2. El Decreto de Registro Nro. 16 de fecha 14 de enero del 2011, que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Luis Riveros Gómez, cédula nacional de identidad Nro. 10.855.280-8.
3. El decreto de Registro Nro. 30 de fecha 16 de febrero del 2011, que nombra a doña Vivian Bravo Carvajal, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.212.745-K, en calidad a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S, en el Cargo de Arquitecta de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación de esta Entidad Edilicia.
4. Decreto de Registro Nro. 143, de fecha 30 de agosto del año 2004 que nombra en la planta directiva Grado 10° EMS, en el cargo de Secretaria Municipal a doña Bárbara Silva Leris Rut Nro. 12.796.464-5.
5. El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta con fecha 01 de agosto del 2009, que nombra Alcalde Titular a don José Agustín Guerrero Venegas Rut Nro. 08.074.889-2.
6. El artículo 72 de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
7. El decreto con fuerza de ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el reglamento de viáticos.
8. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a don José Guerrero Venegas cédula nacional de identidad Nro. 08.074.889-2, Alcalde Grado 6° E.M.S, a doña Bárbara Silva Leris Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.796.464-5, Secretaria Municipal Grado 10° E.M.S, doña Vivian Bravo Carvajal, cédula nacional de identidad Nro. 13.212.745-K, Arquitecta Grado 11° E.M.S, a don Luis Riveros Gómez cédula nacional de identidad Nro. 10.855.280-8, Agente Público, de esta Entidad Edilicia, para participar en la Reunión con los distintos organismos públicos y privados en la ciudad de Santiago desde el 07 al 09 de octubre del 2011, según vistos.
2. **PÁGUESE**, a don José Guerrero Venegas, un viatico al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento, a don Luis Riveros Gómez dos viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento, a doña Barbará Silva Leris dos viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento, a doña Vivian Bravo Carvajal un viatico al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento de acuerdo al grado y similitud respectivamente.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias.  
Subtítulo 21, Ítem 01 Asignación 004 "Comisiones del Servicios en el País personal de Planta Municipal"  
Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal a Contrata".  
Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada"
4. **COMUNÍQUESE** al departamento de Administración y Finanzas, personal, Control e Interesado.



5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*  
**BÁRBARA SILVA LERIS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
**JOSÉ GUERRERO VENEGAS**  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/RMP/rmp

**DISTRIBUCION**

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal
- ✓ Interesado